

1. DATOS GENERALES:

FECHA: 1 de Marzo de 2020

A. Nombre del funcionario que entrega: Omar Alonso Toro Sánchez

B. Cargo: Gerente

C. Entidad: Megabús S.A.

D. Ciudad y fecha: Pereira, 1 de Marzo de 2020

E. Fecha Inicio de Gestión: 1 de Marzo de 2018

D. Condición de la presentación: Retiro Ratificación
Separación del cargo

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Informe de la gestión del servidor público saliente o en traslado, indicando los programas y proyectos (SGI, Estadísticas) que desarrolló o lideró, y aquellos que se encuentran en proceso.

En el presente documento, se exponen los principales logros que, durante el periodo del 1 de marzo 2018 al 1 de marzo del 2020, se alcanzaron en el desempeño del cargo como Gerente de la Empresa Megabús S.A.:

LIQUIDACIÓN CONVENIO DE COFINANCIACIÓN DNP 111-03

Con el fin de dar cumplimiento y trámite al proceso liquidación del convenio de cofinanciación del sistema integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del área Metropolitana del Centro Occidente DNP-111-03 me permito informar las acciones ejecutadas a la fecha:

1. ESTADO DE LA INVERSIÓN ACUMULADA:

APORTES	TOTAL ACUMULADO (C)					
	CECO 0140	CECO 0240	CECO 0340	CECO 0640	CECO 0940	TOTAL
BIRF NACION - 0140	57.527.741					57.527.741
NACION OTRAS FUENTES -0240		61.377.335				61.377.335
APORTES TERRITORIALES -0340			117.878.801			117.878.801
CONVENIOS - 0640				8.049.494		8.049.494
OTROS APORTES ENTE GESTOR - 0940					713.210	713.210
TOTAL APORTES:	57.527.741	61.377.335	117.878.801	8.049.494	713.210	245.546.581
INVERSIÓN	TOTAL ACUMULADO (C)					
	CECO 0140	CECO 0240	CECO 0340	CECO 0640	CECO 0940	TOTAL
CONSTRUCCION DE TRONCALES, PRE TRONCALES	12.533.240	12.279.314	23.280.400	470.000	0	48.562.954
CARRILES DE TRAFICO MIXTO	9.350.730	7.532.543	10.949.089	1.115.901	271.388	29.219.651
CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES Y T	12.714.115	22.008.715	7.976.224	0	190.000	42.889.054
PAVIMENTOS DE VIAS ALIMENTADORAS	968.862	258.399	1.819.441	0	0	3.046.702
ADQUISICIÓN PREDIOS TRONCALES Y TERMINALES	0	0	16.544.929	0	6.971	16.551.900
REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	8.254.069	7.336.682	7.546.787	5.271.385	0	28.408.923
ESPACIO PUBLICO	5.970.138	5.081.814	3.804.812	81.283	405	14.938.452
INTERSECCIONES VEHICULARES Y PEATONALES	17.160	0	620.518	0	0	637.678
PARQUEADEROS INTERMEDIOS	14.633	0	0	0	0	14.633
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACION Y DES	1.426.441	1.336.816	2.634.864	103.285	762	5.502.168
INTERVENTORIA DE OBRA	4.125.784	1.070.367	6.765.875	98.503	219.134	12.279.663
ESTUDIOS, CONSULTORIA, OPERACION Y ESTUD TEC	4	47.566	4.538.655	799.313	0	5.385.538
REASENTAMIENTOS HUMANOS	0	0	3.347.484	0	0	3.347.484
DISEÑO E IMPLEMENTACION PLANES AMBIENTALES	2.152.564	4.425.119	3.444.436	106.160	20.110	10.148.389
GASTOS FINANCIEROS	1	0	526.163	3.664	4.440	534.268
SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	0	0	24.079.124	0	0	24.079.124
TOTAL INVERSIÓN :	57.527.741	61.377.335	117.878.801	8.049.494	713.210	245.546.581

- Los Municipios de Pereira y Dosquebradas han recibido e incorporado las obras correspondientes al SITM; han enviado las respectivas certificaciones que demuestran el cumplimiento.
- Durante la ejecución de las obras para la construcción de la infraestructura del **SITM** se generaron costos adicionales **correspondientes** como consecuencia de **a litigios de** o demandas originados por el incumplimiento de los contratistas de obra, y como consecuencia MEGABÚS S.A., entro asumirlas en solidaridad, suma representada en pretensiones iniciales que ascienden a la suma de \$ 9.383.275.422.

4. El 03/09/2018 se dio por terminado el contrato con la fiduciaria de Occidente que tenía por objeto: “administración, inversión y pagos de los recursos entregados a MEGABÚS S.A.”
5. En razón a que a la fecha se ha realizado el 100% de la infraestructura y se han cumplido los demás requisitos para la liquidación del convenio; el 29/11/2019 se radica solicitud de tramitar la liquidación del convenio ante el Ministerio de Transporte. La solicitud a la fecha está siendo objeto de estudio por parte del área jurídica del Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

AUDITORIAS CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA.

En la vigencia 2019 la **CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA** realizo las siguientes auditorías al área Financiera:

1. **Auditoria Especial Dictamen y evaluación de los Estados Contables y al Sistema de Control Interno Contable de MEGABUS S.A vigencia 2018:**
El resultado de la auditoría arrojó (5) hallazgos administrativos; las recomendaciones evidencias en el informe permitieron estructurar e implementar el plan de mejoramiento con las acciones y metas que deberán responderse a cada una de las debilidades detectadas y el cronograma para el desarrollo de las mismas. [Anexo 1. Plan de mejoramiento](#)
2. **Estado y Manejo de las Finanzas Públicas vigencia fiscal 2018:** La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las el área auditadas cumple FAVORABLE CON OBSERVACIONES con los principios evaluados en el manejo del presupuesto entre otros aspectos, sin embargo, se registró dos (2) hallazgos de tipo administrativo y una (1) disciplinaria y fiscal. La entidad ha implementado su respectivo plan de mejoramiento para subsanar los respectivos hallazgos. [Anexo 2. plan de mejoramiento seguimiento](#)

GESTION DOCUMENTAL 2018- 2019

2018

Se contrata persona para el apoyo de foliación e inventario del archivo que reposa en el área de Asesoría Jurídica relacionado con la contratación de las vigencias 2012 y 2013.

Se actualizar la Tablas de Retención Documental y la elaboración del Cuadro de Clasificación Documental de MEGABUS S.A., como consta en el Acta de Comité de Archivo N° 03 de 2018 y la Resolución 192 de 2018.

2019

Se elabora el Programa de Gestión Documental de MEGABUS S.A., como consta en el Acta de Comité de Archivo N° 03 de 2019 y publicación en la Página Web de la Entidad.

<https://www.megabus.gov.co/index.php/transparencia>

Se organiza del área de Dirección Financiera los Comprobantes de Egreso de la vigencia 2018 y se le realiza Digitalización.

Se realiza la digitalización de 152 cajas de contratos del área de Asesoría Jurídica de vigencias 2005 al 2016.

Se realiza una transferencia documental primaria (Gestión – Archivo Central) de 108 cajas mediante el Memorando 175 de 2019.

Se encarga a persona idónea de Archivo Central para préstamo de consulta y recuperación del expediente. [Anexo 3. Informe de Gestión Documental](#)

LOCALES Y AREAS ENTREGADAS EN ARRENDAMIENTO

MEGABÚS cuenta en toda su infraestructura con algunos locales comerciales y unas áreas las cuales han sido entregadas en arrendamiento y aprovechadas para generar ingresos adicionales para el Ente Gestor.

En el Intercambiador de Cuba se tienen 4 locales comerciales los cuales se encuentran legalizados así:

LOCALES:

- El local No 1 se encuentra disponible.
- El local No 2 se tiene proyectado para adecuarlo como parqueadero de bicicletas, dando cumplimiento a una normatividad establecida por el Gobierno Nacional para los Sistemas de Transporte Masivo.
- El local No 4 se tiene entregado en arrendamiento, allí funciona un estudio de fotografía.
- Al local No 5 le fue interpuesta una demanda por incumplimiento en el pago del canon de arrendamiento establecido en el contrato suscrito entre las partes.

En el Intercambiador de Dosquebradas se tienen 6 locales comerciales los cuales se encuentran legalizados así:

- El local No 1 entregado en arrendamiento, éste funciona con venta de dulces del Valle.
- El local No 2 está en proceso de ser firmado el contrato de arrendamiento, instalarán un punto de RED PLATIMNUM
- El local No 3 entregado en arrendamiento y funciona un almacén de ropa y accesorios para niños, mujeres y hombres.
- El local No 4 vigente el contrato de arrendamiento y funciona como heladería.
- El local No 5 vigente el contrato y funciona como venta de comida y accesorios para mascotas.
- El local No 6 existe a la fecha solicitud donde manifiestan la intención de tomarlo en arrendamiento

ÁREAS:

Basados en las autorizaciones dadas por la Dirección de Operaciones en los Intercambiadores tanto de Cuba como de Dosquebradas fueron entregadas bajo la figura de arrendamiento unas áreas que generan valor agregado para nuestros usuarios en cuanto a servicios. A la fecha se tiene los siguientes:

- Cajeros automáticos: Banco Davivienda, Banco Caja Social, Banco de Bogotá.
- Máquinas Dispensadoras de Snacks: a la fecha se tiene un total de 13 máquinas dispensadoras, 9 en el Intercambiador de Cuba y 4 en el Intercambiador de Dosquebradas el contrato fue firmado con la empresa NOVAVENTA SAS
- Áreas para pautar publicidad: En el año 2015 MEGABÚS S.A. firmó contrato de arrendamiento por 7 años con una central de medios –EFECTIMEDIOS- donde

le fueron entregados 1.827,35 mt² para instalar publicidad, pactando una tarifa que para la vigencia 2020 supera los \$350 millones de pesos para el Ente Gestor.

De acuerdo al reporte enviado por la Dirección financiera mensualmente se está facturando por lo conceptos anteriormente descritos la suma de \$34 millones 900 mil pesos m/cte.

CONVENIOS ALCALDIA DE PEREIRA

Para atender la demanda y garantizar el derecho a la educación de la población en edad escolar, tal como lo dispone la Constitución Política de Colombia

Uno de los mecanismos para cubrir esa necesidad, es el de subsidiar el transporte escolar para los estudiantes, en cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 44 de la Constitución Política que consagra:

*“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, **la educación** y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.*

Por lo anterior, la Alcaldía de Pereira realizó convenios interadministrativos con MEGABÚS S.A, donde permite otorgarles 2 pasajes diarios de lunes a viernes a los estudiantes de las instituciones educativas públicas del municipio de Pereira con una tarifa diferencial equivalente al 27% de descuento sobre el valor de la tarifa usuario plena vigente.

A continuación, se relaciona los convenios suscritos entre las partes:

AÑO	DESCRIPCION	NUMERO DE COVENIO	DEPENDENCIA	VALOR PASAJE	NUMERO DE BENEFICIADOS	VIAJES UTILIZADOS
2018	Convenio Estudiantil	1729	Secretaria de Educación	\$ 1.460	1.050	230.842

2019	Convenio Estudiantil	1214	Secretaria de Educación	\$ 1.533	1.120	293.440
TOTAL						524.282

Valor total de los convenios por año:

AÑO	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2018	\$ 355.072.000	\$ 337.029.320	94,92%	Empezó en enero de 2018
2019	\$ 449.843.520	\$ 391.828.668	87,10%	Empezó en febrero de 2019
TOTAL	\$ 804.915.520	\$ 728.857.988		

Por otra parte, con la Secretaria de Desarrollo Social y Político se realizaron convenios con el fin de adquirir pasajes del sistema de transporte masivo MEGABÚS, para garantizar el desplazamiento de los ediles para la realización de las diferentes gestiones en beneficio de las comunidades que representan en el municipio de Pereira.

A continuación, se relaciona los convenios suscritos entre las partes:

AÑO	DESCRIPCION	NUMERO DE COVENIO	DEPENDENCIA	VALOR PASAJE	NUMERO DE BENEFICIADOS
2018	Contrato Interadministrativo	3411	Secretaria de Desarrollo Social	\$ 1.460	144
2019	Contrato Interadministrativo	3343	Secretaria de Desarrollo Social	\$ 1.533	134
2019	Contrato Interadministrativo	3402	Secretaria de Desarrollo Social	\$ 2.100	19

Valor total de los convenios por año:

AÑO	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2018	\$ 42.048.000	\$ 42.048.000	100,00%	Empezó en julio de 2018
2019	\$ 41.084.400	\$ 41.084.400	100,00%	Empezó en junio de 2019 y realizaron descuento por estampillas

2019	\$ 2.888.000	\$ 2.888.000	100,00%	Empezó en junio de 2019
TOTAL	\$ 86.020.400	\$ 86.020.400		

OTROS CONVENIOS

En octubre de 2019 se gestiono un convenio con el municipio de Pereira cuyo objeto fue: Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira y MEGABUS S.A., para mejorar las actuales condiciones de la infraestructura y así garantizar la conexión intermodal y otros sectores en los que se requiera intervención y/o mantenimiento de la infraestructura de Pereira. Así también, adelantar acciones encaminadas al mejoramiento de la seguridad para los usuarios, la movilidad del sistema en el Municipio de Pereira. Lo cual se especifica en el [Anexo 4. Informe de contratos de operaciones.](#)

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales o financieros, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha.

INFORMACIÓN FINANCIERA

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA 2018- 2019.

FINANCIACIÓN CON DEUDA	VALOR	% PAGOS	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL		
			2018	2019	POR PAGAR 2020
<i>Pago de Intereses Corrientes</i>	2.152.300.000	98%	38.274.170	17.777.479	341.063
<i>Amortización Capital</i>			232.630.862	277.187.398	44.740.713
TOTAL			270.905.032	294.964.877	45.081.776

El servicio de la deuda de MEGABUS S.A. está representada por el valor de la obligación adquirida en el contrato de leasing o arrendamiento financiero, en la forma definida en la ley sobre el inmueble ubicado en una (1) oficina ubicada en los pisos 9 y 10 no. 901 en el edificio torre central s.a. con área de 560 m2, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria no. 290-14878 de la oficina de

registro de instrumentos públicos de Pereira y cuyos linderos se describen en la escritura pública no. 3873 del seis (6) del mes de julio del año 2005. Para la vigencia 2019 se evidencia una disminución del costo financiero en un 53.55% con respecto a la vigencia 2018 por el comportamiento en el plan de pagos pactado (DTF+4,5% + 2 PUNTOS); para la vigencia 2019 se ha cumplido con el 98% del pago del total de la obligación.

INFORME FINANCIERO 2018 – 2019

Se presentan los Estados Financieros aprobados por la Junta Directiva con su respectivo análisis:

MEGABUS S.A, para preparar y presentar información financiera, tiene en cuenta los principios de registro, medición y revelación, establecidas en el régimen de contabilidad pública

Las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación (CGN) que rigen en materia contable son:

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 190 de 1995 Estatuto Anticorrupción.
- Ley 298 de 1996 Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Resolución 414 de Septiembre 8 de 2014
- Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
- Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
- Instructivo No.002 de 2014.
- Resolución No.139 de 2015.
- Resolución No. 437 de agosto 12 de 2015.
- Circular Externa No.00023.
- Resolución No. 607 del 14 de Octubre de 2016.
- Resolución No. 353 de 01 Nov 2016 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA 2018 – 2019

La situación Financiera de la entidad tuvo un comportamiento similar al de la vigencia 2018.

ACTIVO	DIC 19	DIC 18	Variación
ACTIVO NO CORRIENTE	7.113.499	7.045.802	0,96%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5.747.023	5.782.575	-0,61%
Terrenos	3.179.140	3.179.140	0,00%
Edificaciones	2.529.444	2.529.444	0,00%
Maquinaria y Equipo	15.529	0	0,00%
Muebles, Enseres y Eq Oficina	159.700	145.800	9,53%
Equipo de Común y Computación	211.930	208.512	1,64%
Depreciación Acumulada	-348.720	-280.321	24,40%
OTROS ACTIVOS	1.366.476	1.263.227	8,17%
Bienes y servicios pagos por anticipado	83.376	53.638	55,44%
Anticipo de Impuestos saldos a favor	303.040	207.828	45,81%
Propiedades de Inversión	966.205	966.205	0,00%
Depreciación Propiedades de Inversión	-52.293	-41.834	25,00%
Intangibles	124.991	111.059	12,54%
Amortización de Intangibles	-58.843	-41.370	42,24%
Activos por Impuestos Diferidos	0	7.701	-100,00%

ACTIVO CORRIENTE	2.028.369	2.822.028	-28,12%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	710.280	184.577	284,82%
Fiduciarias	376.407	140.191	168,50%
Cuentas por Cobrar	941.682	2.497.260	-62,29%

El Activo tuvo las siguientes variaciones significativas en comparación con la vigencia 2018.

1. Incremento en Maquinaria y Equipo: Corresponde a la adquisición de 1 andamio y 2 eslinga retráctil con gancho.

2. Incremento del 9.53% en Muebles, Enseres y Equipos de oficina: por Adquisición Mobiliario de la Oficina.

3. Incremento del 1.64% en Equipos de Comunicación y Computación: se refleja por la adquisición de un video proyector.

4. Incremento del 12.54% Intangibles: por la adquisición de 8 Licencias.

5. Incremento de 45.81% Anticipo de Impuesto saldo a favor: El incremento corresponde al aumento en la prima de la póliza de los servidores públicos.

PATRIMONIO Y PASIVO	DIC 19	DIC 18	Variación
PATRIMONIO	4.980.373	4.954.027	0,53%
Capital Autorizado	1.800.000	1.800.000	0,00%
Capital Suscrito por Cobrar	0	0	0,00%
Reservas	111.854	106.640	4,89%
Resultados del Ejercicio	26.346	52.140	-49,47%
Resultados Anteriores	4.696.120	4.649.194	1,01%
Ajustes por convergencia	-1.653.947	-1.653.947	0,00%
PASIVO NO CORRIENTE	3.445.591	3.372.422	2,17%
Préstamos Banca comercial	0	0	0,00%
Arrendamiento financiero	0	0	0,00%
Cuentas por Pagar	0	0	0,00%
Pasivos Estimados	3.445.591	3.372.422	2,17%
PASIVO CORRIENTE	715.904	1.541.381	-53,55%
Préstamos Banca comercial	0	0	0,00%
Arrendamiento financiero	45.021	322.209	-86,03%
Cuentas por Pagar	49.304	629.374	-92,17%
Beneficios a empleados	404.625	374.867	7,94%
Pasivos por Impuesto Diferido	216.716	214.626	0,97%
Otros Pasivos	238	305	0,00%
TOTAL PASIVO	4.161.495	4.913.803	-15,31%
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	9.141.868	9.867.830	-7,36%

Pasivo tuvo una disminución del 15.31% principalmente por:

1. La disminución en arrendamiento Financieros; toda vez al cierre de la vigencia 2019 quedo la última cuota de Leasing Financiero de la adquisición de la sede.

2. La disminución del 92.17% de las Cuentas por Pagar: se refleja por el pago del impuesto predial de los patios de PROMASIVO hoy en liquidación dejado de cancelar desde la vigencia 2010.

3. Incremento del 2.17% de Pasivo Estimados: Se origina por el reconocimiento de 125 procesos en contra de la Entidad 2019 \$3.445.000.000, 81 procesos en cuentas de orden - 49 favorables en primera instancia y 32 en proceso probatorio para fallo (\$296.985.306.088).

El Patrimonio refleja una disminución del 7.36% por la disminución del resultado del ejercicio durante la vigencia 2019.

ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALESA 2019-2018

DESCRIPCION	DIC 19	DIC 18	Variación
Ingresos Operacionales	7.820.637	7.538.860	3,74%
Gastos de Administración y Operación	7.519.526	7.164.269	4,96%
Transferencias y Subvenciones	0	290.000	-100,00%
Otros Ingresos (arrendamientos-diversos)	2.710.253	558.702	385,10%
Ingresos financieros	16.763	6.789	146,91%
Otros Gastos (comisiones-diversos)	-15.864	-75	21052,00%
Gastos Financieros	-17.777	-38.274	-53,55%
Deterioro, Depreciaciones, Amort y Prov	2.633.104	-886.927	196,88%
EXCEDENTE DE ANTES IMPUESTO DE RENTA	361.382	304.806	18,56%
IMPUESTO DE RENTA	(335.036)	(252.666)	32,60%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	26.346	52.140	-49,47%

Cifras expresadas en miles de pesos

El estado de resultado del ejercicio representa una disminución del 49.47%; los ingresos y gastos de la entidad durante la vigencia 2019 tuvieron las siguientes variaciones:

1. Incremento del 3.74% en los Ingresos operacionales: Los ingresos de la entidad se incrementa por la actualización de la formula contractual con el IPC mensual en la participación derivada de los contratos de concesión.

2. Incremento del 385.10% de los Otros Ingresos: Originados principalmente por las recuperaciones de Litigios y demandas: Principalmente por retirar procesos reconocidos en años anteriores que fueron favorables en el momento del fallo: 1490 millones del cobro coactivo de López bedoya, 14 demandas laborales de Promasivo canceladas por SI. 99 por 250 millones y 14 procesos favorables en segunda instancia.

3. Incremento del 146.91% en el rendimiento financieros: Se incrementa por los rendimientos generados de los 1.601 millones

4. Disminución del 53.55% en Otros Gastos: Los intereses a cancelar disminuyeron de acuerdo al plan de pagos pactado en la adquisición del Leasing para la adquisición de la sede administrativa.

5. Incremento del 196.88% en provisiones, depreciaciones, amortizaciones: Se da por el reconocimiento de 74 demandas labores y 4 procesos administrativos del Proyecto.

Los indicadores financieros, formulaciones aplicadas en los estados financieros nos dan a interpretar el adecuado comportamiento operativo de la entidad, la eficiencia en la actividad y la rentabilidad producida con los recursos disponibles.; así mismo nos refleja una aceptable liquidez a corto plazo con respecto a su estructura de capital y solvencia.

[Anexo 5. Estados Financieros.](#)

[Anexo 6. Notas explicativas.](#)

➤ **EJECUCION PRESUPUESTAL**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA

VIGENCIA 2018

DESCRIPCION	APROPIACION FINAL	EJECUCIÓN ACUMULADO DICIEMBRE 2018	%EJECUCIÓN ACUMULADA DICIEMBRE 2018
PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.210.218.244	8.030.510.535	97,81%
DISPONIBILIDAD INICIAL (MEGABUS)	351.554.244	272.977.993	77,65%
INGRESOS CORRIENTES	7.828.664.000	7.750.743.223	99,00%
RECURSOS DE CAPITAL	30.000.000	6.789.319	22,63%
PRESUPUESTO DE GASTOS	8.210.218.244	7.718.835.902	94,01%
GASTOS DE PERSONAL	3.814.956.770	3.579.196.766	93,82%
GASTOS GENERALES	1.222.348.000	1.022.850.229	83,68%
TRANSFERENCIAS	571.490.251	565.521.540	98,96%
SERVICIO DEUDA PUBLICA	297.882.000	270.905.032	90,94%
GASTOS DE INVERSION	2.292.357.593	2.269.178.705	98,99%
RESERVAS PRESUPUESTAL Y CUENTAS	11.183.630	11.183.630	100,00%
DISPONIBILIDAD FINAL(MEGABUS)	0	0	

Cifras expresadas en pesos

El proyecto del presupuesto para la vigencia 2018, fue presentado ante el COMFIS, dentro de los tiempos establecidos en el reglamento interno de MEGABUS S.A, siendo aprobado mediante la Resolución No. 7945 del 21 de Diciembre de 2017 “Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos de la empresa MEGABUS S.A, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018”,; dando origen a la Resolución No. 12079 del 19 de diciembre de 2017, mediante la cual la empresa MEGABUS S.A., hace efectiva la liquidación del presupuesto con las respectivas disposiciones generales, señalando que para la vigencia 2018, el valor total del presupuesto general es de \$7.718,7 millones.

El presupuesto inicial para MEGABUS S.A fue aprobado por \$7.718,7 millones, el registra una adición que permite determinar un presupuesto final para la vigencia 2018, por valor de \$8.210,2 millones, representando un incremento porcentual del 6.4% sobre el inicial.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA VIGENCIA 2019.

DESCRIPCION	APROPIACION FINAL	EJECUCIÓN DICIEMBRE 2019	% EJECUCIÓN DICIEMBRE 2019
PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.699.727.208	9.681.143.650	99,81%
<i>DISPONIBILIDAD INICIAL (MEGABUS)</i>	<i>1.882.268.208</i>	<i>1.882.268.208</i>	<i>100,00%</i>
<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>7.797.459.000</i>	<i>7.782.081.819</i>	<i>99,80%</i>
<i>RECURSOS DE CAPITAL</i>	<i>20.000.000</i>	<i>16.793.623</i>	<i>83,97%</i>
PRESUPUESTO DE GASTOS	9.699.727.208	8.565.497.967	88,31%
<i>GASTOS FUNCIONAMIENTO</i>	<i>4.037.032.000</i>	<i>3.811.071.612</i>	<i>94,40%</i>
<i>GASTOS DE OPERACIÓN</i>	<i>2.372.621.000</i>	<i>2.143.839.522</i>	<i>90,36%</i>
<i>SERVICIO DEUDA PUBLICA</i>	<i>297.882.000</i>	<i>294.964.877</i>	<i>99,02%</i>
<i>GASTOS DE INVERSION</i>	<i>2.961.268.100</i>	<i>2.284.697.848</i>	<i>77,15%</i>
<i>CUENTAS POR PAGAR</i>	<i>30.924.108</i>	<i>30.924.108</i>	<i>100,00%</i>

Cifras expresadas en pesos

El proyecto del presupuesto para la vigencia 2019, fue presentado ante el COMFIS, dentro de los tiempos establecidos en el reglamento interno de MEGABUS S.A, siendo aprobado mediante la Resolución No. 12079 del 19 de diciembre de 2018 “Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos de la empresa MEGABUS S.A, por un valor total del presupuesto general de \$7.997 millones.

El presupuesto inicial para MEGABUS S.A fue aprobado por \$7.997 millones, el cual registra una adición que permite determinar un presupuesto final para la vigencia 2019, por valor de \$9.699 millones, representando un incremento porcentual del 21% sobre el inicial; diferencia significativa generada el cobro de la póliza de cumplimiento que respaldaba el Contrato de Concesión, suscrita como garantía entre PROMASIVO S.A., y la compañía de seguros Liberty Seguros S.A., quien consignó la suma de \$1.601'777.000,00 a favor de MEGABUS. Dichos recursos estaban a disposición del **JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO**, toda vez que en el momento del desembolso se decretó el embargo y posterior secuestro de los mismos mediante oficio No. 0758 por el proceso ejecutivo

promovido por la Sociedad López Bedoya y asociados. Los Recursos fueron liberados por el JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO de la ciudad Pereira mediante auto No. 071del 02/05/2019.

[Anexo 7. Ejecuciones presupuestales de las vigencias 2018 y 2019](#)

RECURSOS HUMANOS

Planta de Personal

La planta de personal de Megabús S.A. está conformada por:

- Dos (2) funcionarios públicos: Gerente y Secretaria General, de libre nombramiento y remoción, que son nombrados por la Junta Directiva, por periodo de un (1) año.
- Un (1) funcionario público, Control Interno, nombrado para un periodo de cuatro (4) años, según Ley 1474 de 2011.
- Cincuenta y uno (51) trabajadores oficiales, de los cuales hay cuatro (4) vacantes, la asesora jurídica y tres (3) auxiliares administrativos.
- En el [Anexo 8. Planta de personal por niveles](#), se encuentra consolidada la información de la planta de personal, con el nombre del funcionario, su cargo y su asignación salarial, de acuerdo a la estructura administrativa.

INVENTARIOS DE BIENES

En el [Anexo 9. Inventario de bienes de gerencia](#) se encuentra consolidada la información de los bienes asignados a la gerencia, revisados a enero del año 2020.

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS - PROYECTO MEGACABLE

ETAPA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

El proyecto actualmente se encuentra en construcción y consumiendo el plazo de la prórroga N°1 hasta junio de 2020, está pendiente de ajuste de presupuesto definitivo y adición para el componente de la obra civil (y probablemente una prórroga adicional).

En relación a la funcionalidad de las estaciones y las condiciones de integración tecnológica, en aspectos como: el control de acceso, sistemas de protección, vigilancia y sistema de recaudo centralizado (SRC), entre otros, aún faltan aspectos por definir, tales como:

1. El alcance definitivo que llevara a cabo el Contratista en materia de instalaciones técnicas, ya que el alcance de los elementos diseñados en la primera etapa, no es igual al contemplado en el presupuesto, por lo que se debe hacer un análisis transversal del requerimiento mínimo funcional y compararlo con lo incluido en el presupuesto final.
2. La modificación del diseño arquitectónico, que contemple todas las observaciones realizadas por MEGABUS en la etapa de diseño, en relación a las áreas necesarias para el funcionamiento, la operación y el mantenimiento del sistema. Estos ajustes, deben formalizarse a la mayor brevedad, para evitar sobrecostos por re procesos en la construcción. Lo anterior, es necesario para que el Municipio avance con la etapa precontractual para la contratación del suministro de bienes y servicios complementarios (equipos, instalaciones, etc.), u obras civiles adicionales, que permitan garantizar las condiciones mínimas de operatividad e integración del sistema Megacable, y poder vincularlo al sistema MEGABUS.

El tiempo estimado para la contratación, el diseño de la arquitectura de comunicaciones y la adquisición, suministro e instalación de los equipos tecnológicos faltantes y realización de pruebas de funcionamiento, se estima como mínimo en 6 o 7 meses (una vez se tenga claridad del alcance a contratar), por lo que, a partir de este mes de febrero, se convertiría en ruta crítica tomando en cuenta como fecha de inicio de la operación comercial, en agosto/sept de 2020.

ETAPA DE OPERACIÓN

Respecto a la Etapa de Planificación:

3. Desde el mes de mayo de 2019, el Municipio-Megacable cuenta con el resultado preliminar del Diagnóstico financiero del sistema masivo y sus rutas asociadas, alternativas de remuneración del operador de cable y rutas alimentadoras, propuesta de ajuste de rutas TPC, etc., lo cual fue socializado por el Municipio al AMCO y MEGABUS en julio de 2019.

4. El Área Metropolitana, (luego de múltiples solicitudes) aún no ha dado su concepto sobre la condición de sobre remuneración de la Zona Cuba, ajuste de rutas TPC por la implementación del proyecto, o la viabilidad jurídica de la implementación de un Fondo de Sostenibilidad del SITP, entre otros.
5. No se cuenta con el informe final de detalle de la estructuración financiera de la operación del sistema Megacable, elaborado por la Secretaria de Infraestructura. El profesional de apoyo debe socializar el resultado del informe al Alcalde, el AMCO y MEGABUS, para que la Administración Municipal defina la línea de actuación y establecer responsabilidades según las competencias de cada Entidad, para lograr las condiciones de sostenibilidad propuestas para el proyecto.
6. Una vez se acuerde el plan de implementación, el Municipio/AMCO, deben socializar/negociar con el TPC: (a) la fórmula y tarifa de remuneración del Operador del Megacable, b) condiciones de sostenibilidad (habilitación de Fondo de Sostenibilidad SITP), (c) forma, tarifa de remuneración de operación de Rutas Alimentadoras y su implementación, (d) convenio marco para Rutas Asociadas, (e) ajuste de rutas TPC, etc.; en el marco de la definición de la política de ajuste tarifario del masivo y TPC, en el área metropolitana para los próximos años.
7. Se requiere un acuerdo firmado entre el AMCO/Alcaldía y el TPC y/o concesionarios, sobre todos los puntos anteriores, para no tener inconvenientes al inicio de la operación comercial del Megacable (y en la implementación del SITP). Se sugiere que este acuerdo se materialice, previa suscripción del Convenio Marco entre Megabús y la Alcaldía, y que sirva de soporte para el resto de convenios a suscribir.
8. El borrador del Convenio interadministrativo Marco entre MEGABUS y Alcaldía de Pereira no se ha socializado o entregado formalmente para su revisión, se requiere resolver/aclarar conceptualmente las condiciones jurídicas, técnicas y financieras para el funcionamiento del sistema MEGACABLE vinculado al sistema MEGABUS (puntos 3 al 7), y su revisión antes de la suscripción por las Entidades.

Respecto a la Etapa de Pre Operación:

9. El equipo Megacable, se comprometió a preparar una respuesta para el Ministerio de Transporte, en atención a la reunión sostenida el día 5 de febrero de 2020, y avanzar con el proceso de habilitación iniciado en septiembre de 2019 ante el Ministerio de Transporte. Aun no se ha emitido la respuesta del equipo Megacable al Min Transporte.

10. La Secretaría de Hacienda, cuenta con un documento preliminar (agosto 2019) que incluye los costos aproximados de la etapa de Pre Operación, el cual debe ser ajustado debido a la actualización de precios y cambios en su alcance, propuestos por la Administración Municipal.
11. El borrador del convenio interadministrativo de la Etapa de Pre Operación, no se ha socializado o presentado a MEGABUS (se requiere previamente tener claridad sobre los puntos 1,2 y 10 así como la fecha actualizada de finalización de la obra).
12. Se necesitan al menos 6 meses para llevar a cabo las actividades de Pre Operación, necesarias en el caso de que sea Megabús el Operador, por lo que tomando en cuenta un inicio de la operación en Agosto o Septiembre de 2020, se deberían terminar todas las actividades de Planificación en el mes de febrero y dar inicio a la etapa de Pre Operación el 1ro de Marzo.

Respecto a la Operación Comercial:

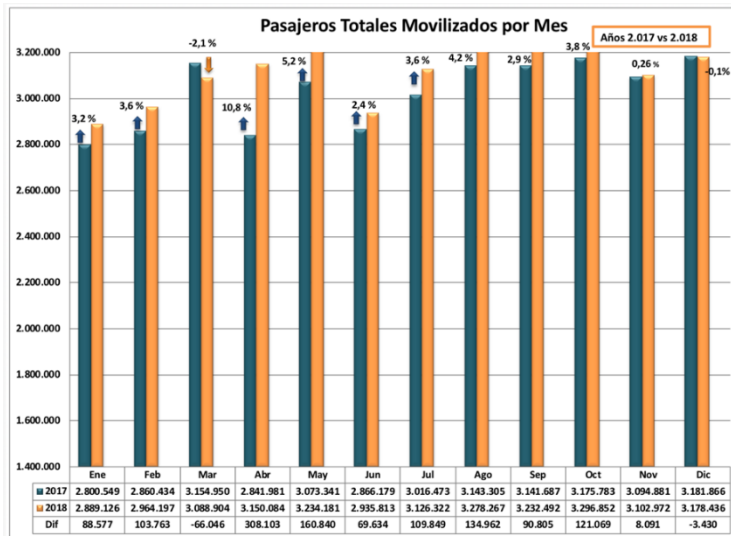
13. Dependiendo de los resultados de la socialización y negociación del Municipio con el TPC, y a la política de ajuste de la tarifa usuario definida por la Junta Metropolitana del AMCO, se pueden ver afectadas las condiciones pre establecidas para la sostenibilidad del Megacable, viéndose (el Municipio) en la necesidad de disponer recursos públicos adicionales para garantizar su funcionamiento. Esto deberá verificarse según el resultado de los procesos mencionados, haciendo nueva proyección de recursos.
14. El Convenio de Operación Comercial, se elaborará con base en los resultados de la etapa de Planificación y Pre Operación. Se prevé que el Municipio delegue el alcance integral de la Operación y Mantenimiento del sistema Megacable. Aún no está definida la duración del convenio. [Anexo 10. Presentación Proyecto Megacable](#)

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2018

COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA MEGABÚS:

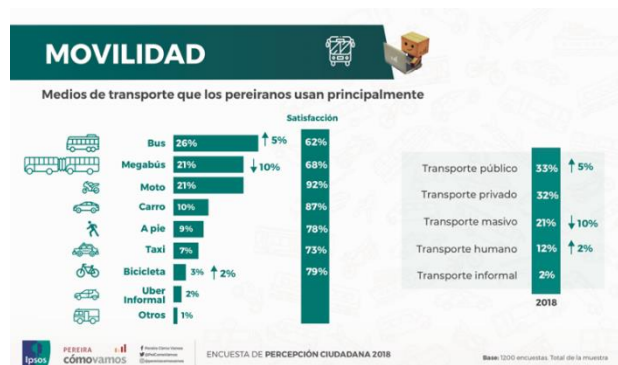
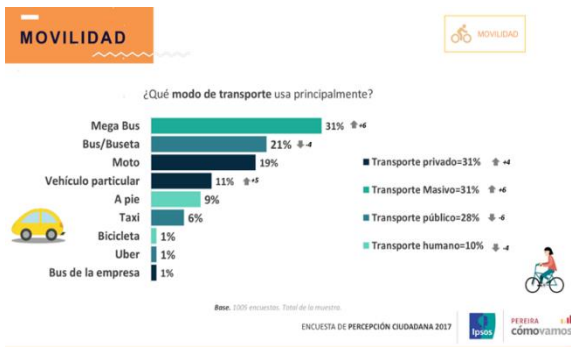
El comportamiento de la demanda de pasajeros en el Sistema de Transporte Masivo del Área Metropolitana del Centro Occidente, en los últimos años ha ido en constante aumento, considerando su comportamiento dinámico en los meses en que la temporada escolar se suspende y la baja de pasajeros refleja que en su mayoría el público que se moviliza en este modo de transporte se encuentra en el rango de edad entre los 18 y 35 años.

Es así como el incremento de pasajeros de la vigencia anterior versus la recién culminada, se traduce en que en el año 2017 se movilizaron 36.351.429 pasajeros, mientras que para el año 2018 la cifra fue de 37.477.646, lo que representa un total de un millón ciento veintiséis mil (1.126.217) pasajeros adicionales que entre un año y otro se subieron al masivo.



Por otro lado, según lo reportado en las mediciones de la

firma Pereira Cómo Vamos, en los últimos años ha ido en constante aumento el nivel de satisfacción de los usuarios con el transporte masivo, considerando que en la última métrica fue incluida la población del área rural por donde no se cuenta con cobertura del masivo, afectando considerablemente el resultado de la secuencia en aumento que venía presentando Megabús respecto a su uso y perspectiva social del servicio, sin embargo resalta que pese a que refleja una disminución respecto al uso del modo de transporte, sigue estando Megabús 6 puntos porcentuales por encima del transporte Colectivo en cuanto a satisfacción de la ciudadanía con el servicio.



A partir de estas mediciones, cabe resaltar que por su parte el Ente Gestor también realiza sus propias mediciones en diferentes segmentos temáticos, así como en diversas franjas horarias, que son a su vez aplicadas a públicos de distintas áreas de influencia; donde los resultados arrojan cifras que reflejan la experiencia de viaje en el servicio de rutas alimentadoras, rutas troncales, horarios de funcionamiento en los puntos de venta y recarga de pasajes así como rapidez en la atención en los mismos, además de otros factores como el aseo y seguridad en las plataformas del sistema, la rapidez y eficacia del servicio, calidad versus tarifa que paga, cultura en el sistema, comportamiento de los funcionarios y personal operativo, respeto entre quienes viajan en el servicio, cuidado y conservación de la infraestructura; donde se concluyó que los usuarios se encuentran conformes al calificar en su mayoría como “muy bueno” la calidad del servicio y la tarifa que se cobra por el mismo, así como también resaltan el respeto y amabilidad de los conductores al prestar el servicio.

PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO OPERADOR:



De otro lado con la llegada del nuevo operador de transporte “Operadora del Otún”, gracias a una inversión de más de 9mil millones de pesos se refuerza el parque automotor de la línea troncal, fortaleciendo el servicio en términos operativos y tecnológicos, beneficiando a los usuarios con la optimización de las frecuencias en las tablas de servicio, minimizando los tiempos de espera para la llegada de un autobús, garantizando un mayor tránsito en el flujo del servicio.

Gracias a las nuevas características de estos vehículos como la redistribución interna de las sillas azules que ya se encontrarán en ambos vagones del articulado, permitiendo que las personas con situación preferencial puedan acceder a ellas desde cualquier puerta de entrada al autobús; otro de los beneficios por proyectar es su nuevo sistema de ventilación y extracción de aire que mantiene la oxigenación al interior del automotor renovado, además los articulados vienen equipados con 4 cámaras internas que serán monitoreadas por el conductor y el Centro de Control de Operaciones, del mismo modo que el espacio delimitado para el perro lazarillo que cumple el papel de acompañante para personas con discapacidad visual. Otra de las características por resaltar es que en el espacio para ubicarse en silla de ruedas, el vehículo viene equipado con un espaldar acolchado para el confort en el desplazamiento de las personas con movilidad reducida; también para personas con discapacidad auditiva o sordas, al lado de las puertas de acceso enciende una luz verde al abrirse las puertas y de color roja una vez están dispuestas a cerrarse, encendiendo una alarma que indica el movimiento de las mismas; por resaltar más de sus novedades, la cabina del conductor tiene un aislamiento especial que le permite una mayor concentración en la conducción del vehículo, así como el chasis puede elevarse hasta 30 centímetros, levantando el vehículo completo de su nivel normal cuando alguna maniobra así lo requiera.

Todo lo anterior permite brindar un servicio con mayor confort, seguridad y desarrollo para el Sistema y sus usuarios, así como también representan un beneficio ambiental en el sentido en que cuentan con un 20% más de eficiencia en el consumo de combustible, ya que cuentan con tecnología EuroV que permite recorrer hasta 7Km por galón, cuando los anteriores EuroII recorrían casi 5Km, adicional a que debido a este mecanismo, representan un 30% de eficiencia en la disminución de emisiones de gases efecto invernadero.

NUEVAS COBERTURAS:



Rutas: Parque Industrial - No.29 Mirador de Llano Grande y No.30 Málaga.

Adicional a ello, se logró con la incorporación de nuevas rutas que el crecimiento de la demanda de pasajeros se vea reflejado en una máxima realidad, gracias a la colonización de un nuevo sector de la ciudad de Pereira que con anhelo sus habitantes solicitaban el servicio de transporte masivo para suplir las necesidades de movilidad, facilidad en conexiones, multiplicidad de destinos y beneficios económicos en el sector; donde la proyección de la demanda esperada podría llegar a ascender a unos 8mil pasajeros, para lo cual en términos operativos ingresamos con 2 rutas que cuentan con recorridos diferentes, optimizando así el tiempo de espera y de trayecto para los usuarios de la Comuna del Café.

Posterior a ello, como labor complementaria a la implementación de las rutas se organizó un trabajo de socialización constante, con instalación de puntos de información a la disponibilidad y acceso del público, con volanteo puerta a puerta contándole a los residentes en la zona sobre los beneficios, usos y servicios del Sistema, así como el desarrollo de pedagogía en los recorridos de las mismas rutas una vez comenzó la prestación del servicio, en todas estas etapas se programaron frentes de acción que buscaban personalizar la atención a los nuevos clientes, verificando que la información que ellos requerían para el uso de nuestra opción de movilización era la acorde a su necesidad, generando un valor agregado a nuestro servicio.



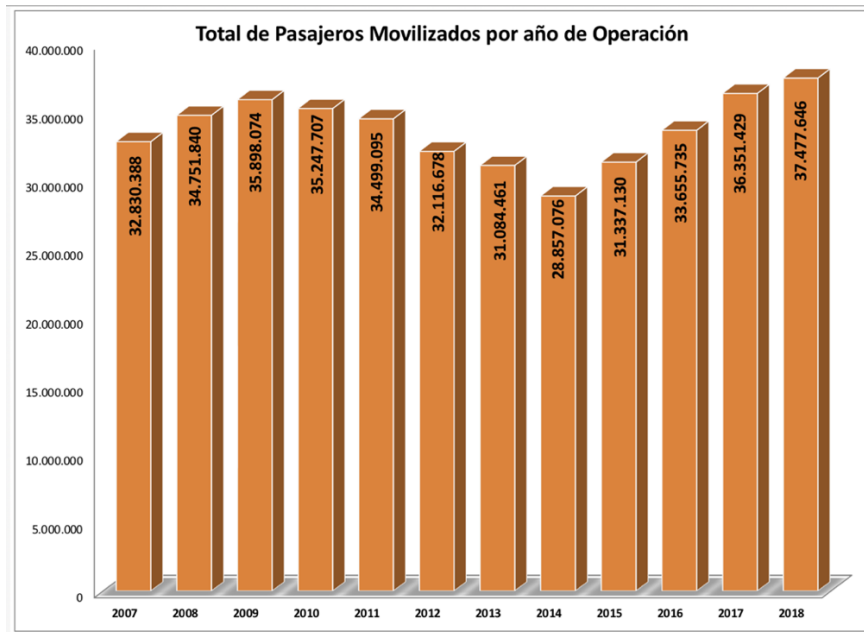
Ruta: No.17 Molivento – Dosquebradas

Por otro lado, en el municipio de Dosquebradas se incorporó también una nueva ruta con un sector que aún está terminando de posicionarse en crecimiento y construcción de nuevas viviendas y que a petición de sus habitantes conecta a más de 400 pasajeros que a diario viajan con el servicio, funcionando a través de la figura de “transbordo virtual” lo cual optimiza el tiempo de viaje, evitando que los usuarios deban trasladarse hasta el terminal de transferencia, permitiendo que su conexión entre el bus articulado al alimentador o viceversa, sea a través de la estación CAM.

Además, por el sector de Moliventos, Villaventos y demás urbanizaciones construidas en la zona, el único medio de acceso con transporte público es Megabús, ofreciendo a los habitantes de las más de 1.634 viviendas de la zona, un beneficio crucial en términos de movilidad.

COMPARATIVO CON OTROS AÑOS:

En términos de cobertura, durante la presente administración en el comienzo del año 2016 cuando el sistema cumpliría 10 años de operación, se había mantenido la cobertura con el Masivo en toda el Área Metropolitana con apenas un 46% de jurisdicción para el servicio, a hoy Megabús con el incremento de rutas como UTP, La Virginia, Milán, Villa Verde, Molivento y Parque Industrial, culmina la presente vigencia llegando al 60% de la cobertura en el AMCO.



En el gráfico comparativo sobre la demanda de pasajeros desde el comienzo de la operación a hoy, se refleja el constante aumento que surge en la operación, resultado de ello han sido los esfuerzos que a nivel técnico, legal y financiero se entablan por llegar al umbral de pasajeros por cada vigencia, abarcando una cifra total por los 12 años de operación de Megabús de más de 405 millones de pasajeros en la historia de Megabús.

Para el presente año, luego de haber incorporado rutas importantes al Sistema Tronco-Alimentado, se estima que la proyección de la demanda estará alrededor de los 125mil pasajeros por día, lo cual significaría que el estado de la demanda de pasajeros ascenderá a un 89% respecto la proyectada de 140 mil pasajeros al día.

Por otro lado, en términos financieros, con orgullo encabezamos la tarifa más baja del país para el usuario, donde el costo del pasaje para finalizar la vigencia es de \$2.000 pesos con una proyección de aumento estandarizado de \$100 pesos, ocupando en igual medida el primer lugar en economía del costo del pasaje en los masivos, respecto a los otros 6 sistemas, seguido en la tarifa más baja por el Mio de Cali y posterior a ello el SITVA de Medellín.

Así mismo es para nosotros motivo de orgullo y mayor concentración de empeño, que reconociendo la situación que se presenta a nivel país con los Sistemas de Transporte Masivo en términos financieros, Megabús no presenta déficit de este tipo, por cuanto se encuentra en el 97% del pago de la tarifa técnica, faltando solo un 3% para llegar al valor equilibrado, lo cual significa que el Ente Gestor paga a \$2.100 la tarifa que en realidad está costando \$2.150 pesos, brindando la posibilidad de cubrir los costos de la operación.

Es así como los anteriores proyectos realizados, así como los venideros, son los principales motores de esta empresa que continúa consolidándose como un servicio que representa mucho más que la movilidad en las ciudades por las que transita, donde se evidencia que el Sistema impacta de manera directa en la esfera social, brindando un dinamismo y calidad de vida a los habitantes del Área Metropolitana del Centro Occidente, patentándose además como una marca y símbolo de los ciudadanos.

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019 ***“13 Años Construyendo Futuro”***

La prestación del servicio de transporte masivo ha ido en constante evolución tanto por la variación y continua mejora de la prestación del servicio mismo, como por la demanda de pasajeros en permanente crecimiento, del mismo modo que por la oportunidad de respuesta frente a la necesidad de las coberturas de los ciudadanos, como también por la forma de comprender al usuario de manera integral, pasando del anterior concepto de entender este tipo de transporte público únicamente desde su función central de ser un modo de desplazamiento de seres vivos, sino al hacer la transición de dimensionarlo como un componente integral en la vida de una sociedad, escalando a esferas ambientales, sociales, urbanas y estructurales de todo el entorno, en nuestro caso del territorio comprendido por el Área Metropolitana del Centro Occidente.

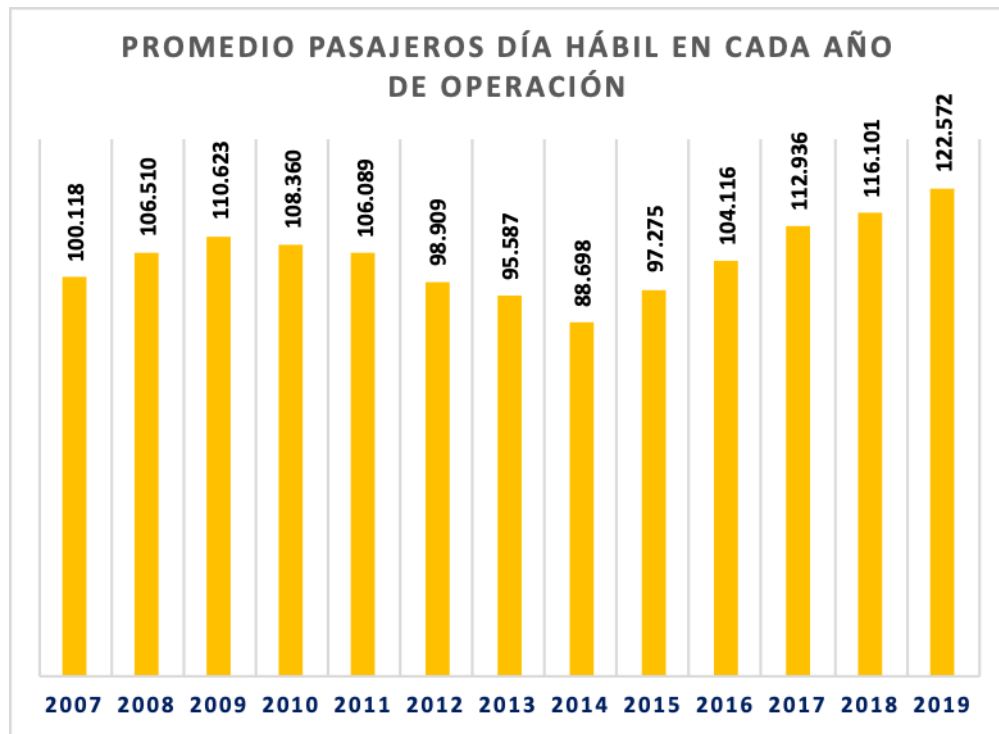


Gráfico 1. Fuente Centro de Control Operaciones Megabús.

Es así como en lo que respecta al promedio de pasajeros en día hábil, como se observa en la *Gráfica 1*, la cifra más alta en la movilización de usuarios en la historia del Sistema MEGABÚS, se registró en el año 2019, lo que reconfirma una marcada tendencia en creciente desde el año 2015, consolidando un aumento continuo durante cinco años, planteando a nivel operativo el reto de mantenerlo en incremento durante los años sub siguientes.

En lo que corresponde a las dos últimas vigencias, al comparar el crecimiento del mismo mes entre un año y otro se revela un estado positivo, en gran parte en virtud a la consolidación de las rutas asociadas, destacando que pese a la masificación de manifestaciones sociales presentadas durante el último semestre del año 2019, las cuales implicaron en su momento el cierre o contingencia de la operación con retrasos sistemáticos en el servicio, destacando además otro factor que pudo fluctuar en el resultado final, el cual representa la constante invasión del carril Sólo Bus, por lo que se concluye que ninguno de los fenómenos mencionados representaron una afectación en la fidelización y aumento de pasajeros.

Del mismo modo en referencia a la operación del transporte masivo, otra de las figuras que gran provecho han generado a la comunidad y que han permitido

conectarnos cada vez más cerca a la integración del transporte anhelada, corresponde al funcionamiento de las rutas asociadas, que en la actualidad completan un total de seis rutas con diferentes destinos que continúan permanentemente reportando fluidez y versatilidad en su demanda.

Es así como en el *Gráfico 2*, revelado a continuación, se aprecia una concentración de aumento de la demanda en el año 2019, producto de la expansión de cobertura a través de las seis rutas asociadas antes mencionadas y que en la actualidad aportan cerca de diez mil (10.000) pasajeros adicionales en día hábil a la operación del transporte masivo, contribuyendo así con un 8% de la demanda diaria del sistema.

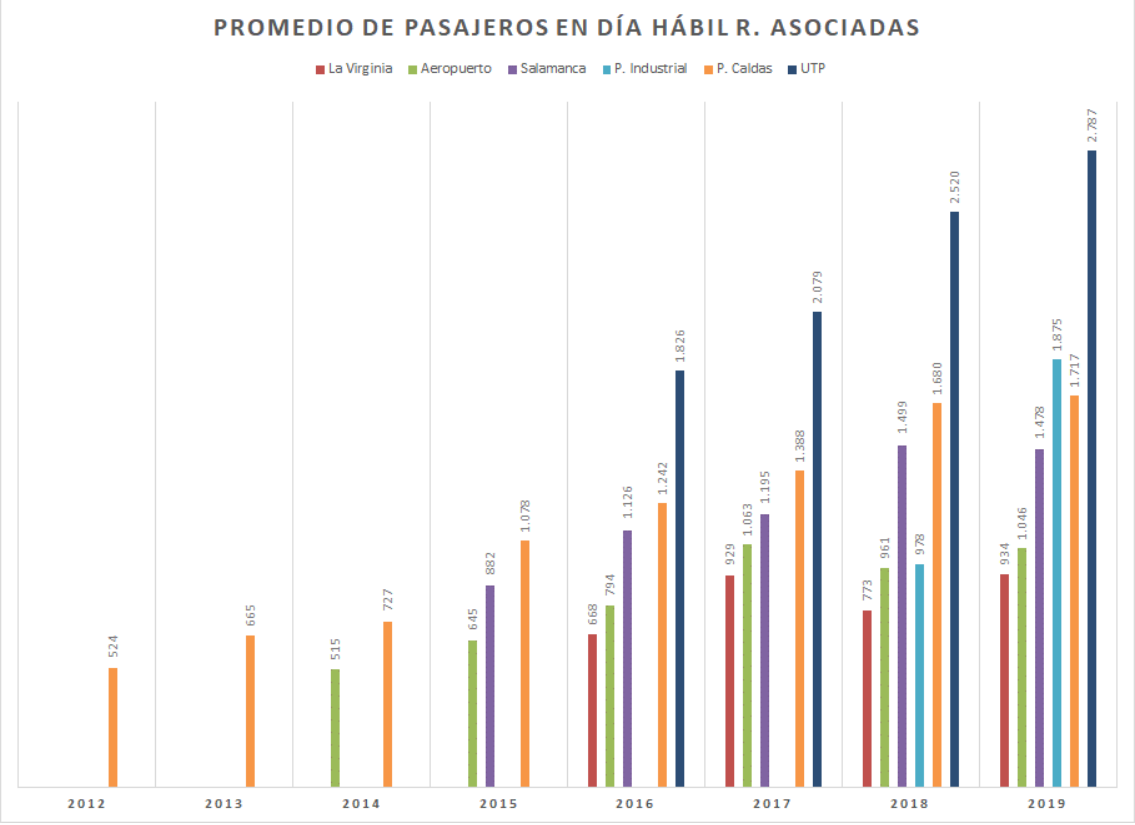


Gráfico 2. Fuente Centro de Control Operaciones Megabús.

Por otro lado entre los grandes avances de ciudad, se destaca la culminación de la obra civil que finaliza el trayecto total de la Avenida San Mateo, tramo con el cual se habilitó el servicio con la ruta troncal No.2, representando ahorros en el tiempo de viaje de ocho minutos, permitiendo esta estrategia operacional derivada de la nueva infraestructura vial, desarrollar una nueva actualización al plan de servicios de la línea troncal en la que para todo origen-destino siga existiendo oportunidad de viaje para el usuario, teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico que han tenido los sectores aledaños a la obra.

Con la entrega de dicha obra, queda en cabeza de la administración Municipal la construcción y adecuación de la futura estación San Mateo, de la cual quedó la base en contrato para continuar la obra civil y así permitir el ingreso y descenso de usuarios en dicha zona de manera práctica y segura.

Del mismo modo, otros de los aspectos a destacar de la gestión durante la vigencia mencionada, se encuentra la labor desarrollada en el ámbito social, donde ampliamente se ejecutó el módulo de capacitaciones a los colaboradores de la operación, recaudo, aseo, mantenimiento, seguridad, quienes contribuyen desde su propio rol al correcto funcionamiento de nuestra prestación del servicio, en medio de lo cual se destacan cifras como 704 personas capacitadas durante la vigencia, distribuidos en un número total de 45 intervenciones de talleres dictados en las temáticas relacionadas a buenas prácticas, generalidades del sistema, técnicas apropiadas de conducción, protocolos, papel del operador y facilitador en el servicio, seguridad y salud en el trabajo, manual integral del usuario, adecuada atención al usuario, actuación frente accidentes, discapacidad e inclusión social, condiciones ambientales y seguridad vial.



Foto 1: Resultado de ejercicio práctico de atención al usuario desarrollado por operadores.

Foto 2: Participación de personas con discapacidad, quienes comparten su testimonio.



Foto 2 y 3: Capacitación al personal y proceso de evaluación de competencias y aprendizaje.

Por otro lado, durante la vigencia mencionada se reforzaron con potencia las campañas de cultura ciudadana lideradas por el Ente Gestor, encabezando en impactos y recordación la de “Ponte Re Mega” la cual se fundamenta en las buenas prácticas en el Sistema, orientada tanto a colaboradores del servicio como a ciudadanos y usuarios del Sistema, segmentándose en ese sentido en los mencionados dos frentes de acción importantes de la siguiente manera:

- La primera está orientada a los usuarios, la cual tiene como objetivo incentivar cambios de comportamientos basados en normas, valores, actitudes y responsabilidades, acordes al buen uso del sistema masivo. **Impacto:** un (1) día a la semana desde su comienzo, con un total de 52 intervenciones logradas y documentadas plataformas, intercambiadores, estaciones, autobuses de rutas troncales, buses de alimentación, puntos de referencia de rutas de intercambio virtual, como en el caso del paradero de la calle 43, logrando abordar al usuario en su dinámica de movilización cotidiana, llegando a recordar las normas y deberes de los usuarios de una manera práctica, directa, divertida y personalizada para cada caso.



Foto 4: Actividades de Cultura Ciudadana en el marco de la Semana de la Movilidad.



Foto 5: Apoyo didáctico para socialización del Manual del Usuario.

- Para el caso de la segunda línea de esta campaña, sus acciones fueron encaminadas hacia el refuerzo y cumplimiento de las buenas prácticas de los operadores y facilitadores que realizan la operación de transporte en el Sistema, verificando el adecuado cumplimiento de los protocolos e incentivándolos en un acto pedagógico e ilustrativo hacia la adecuada prestación del servicio de transporte público masivo. **Impacto:** 20 seguimientos en tiempo real. Con esta medida se lograron detectar falencias como inadecuada postura del cinturón de seguridad, indebido porte del uniforme como imagen corporativa del servicio, conducción acompañada de conversaciones sostenidas por celular, validaciones no exitosas o evasiones del pago autorizadas por el personal de operadores de distintas empresas, entre otras, las cuales fueron de manera precisa detectadas y corregidas en tiempo real, impartiendo una señal de vigilancia y monitoreo directo hacia el personal, generando además conciencia y sensibilización frente a los riesgos en los que se incurre al momento de violentar alguna de las normas establecidas, orientando cada uno de esos procesos hacia el lado humano del servicio.



Foto 6 y 7: Fortalecimiento de las buenas prácticas en colaboradores del servicio.

Las dinámicas y estrategias encaminadas desde dicho frente de trabajo en pro de la fidelización, aumento y permanencia de nuestros usuarios con nuestro servicio, fue apoyado de material pedagógico con la distribución de veintidos mil (22.000) Manuales Integrales del Usuario, donde se delimitaron bajo una línea gráfica sencilla e ilustrada los derechos, deberes y prohibiciones de los usuarios, así como también la identificación a través de un botón insignia de “Re Mega” otorgado a usuarios o colaboradores, quienes durante el desarrollo de la campaña se percibieran actuando de manera correcta hacia el servicio, infraestructura o personal que tuviesen a disposición, del mismo modo en otro de los frentes de trabajo direccionado hacia los eventos o actividades compartidas, se adoptó la entrega de termos corporativos como incentivo para quienes acertaran en su conocimiento por MEGABÚS, destacando que estos elementos fueron una herramienta de distribución que representaron en términos de mercadeo y publicidad un posicionamiento amplio e importante para la marca.

Es así como la dinámica cultural y cívica recobra fuerza y sentido humanitario a un servicio que trasciende las fronteras de la movilidad. En concordancia con lo anterior, se vigorizó durante la vigencia del 2019 la campaña dirigida al público emergente de nuestro entorno, a los estudiantes y ciudadanos del futuro denominada “Megabús es una Nota”, apuntalando hacia un reconocimiento de su Sistema de Transporte Masivo como un símbolo propio de su entorno y orgullo ciudadano, transformando las creencias desinformadas y poco constructivas derivadas de experiencias sobre otros servicios públicos, los cuales son

desmitificados proyectando casos puntuales de vivencias y testimonios de lo que representa un sistema que garantice conectividad, eficacia, garantía en el servicio, amplia extensión en franjas horarias, ahorro y economía, monitoreo y vigilancia a la operación y cultura de la legalidad con formas de pago efectivas de manipulación e impartiendo educación sobre lo que representa MEGABÚS de forma práctica, ágil y divertida, propia de un público espectador que espera entender el servicio como una experiencia de viaje y no como una rutina impuesta para su día a día.



Foto 8 y 9: Megabús es una Nota es la campaña de cultura ciudadana que desde hace 4 años promueve el conocimiento del sistema a través de la participación de los estudiantes.

En esta línea de trabajo se lograron impactar un total de 3.150 estudiantes durante la vigencia en mención, de los cuales en su gran mayoría se abordaron en grados bachilleres del séptimo al once, como también en casos puntuales donde se solicitó la presencia de la campaña por parte de instituciones educativas con asistencia de estudiantes de primaria, donde el lenguaje y dinámica de la campaña se adaptó y dictó a pequeños de transición o grado kinder, con el fin de ampliar el radio de acción e impacto del Sistema MEGABÚS en la primera infancia y adolescencia apropiando al público desde el más joven al más adulto de su Sistema de Transporte Masivo.



Foto 10 y 11: Con alumnos de bachillerato se abordan temas de nivel técnico y conceptual sobre los BRT y las dinámicas integración del transporte a través de los emergentes modos.

Es así como para concluir, finalmente me permito manifestar que es para mi un honor destacar la labor de una entidad que a través del resultado obtenido por el esfuerzo de sus colaboradores, quienes articuladamente con las empresas prestadoras del servicio de transporte, recaudo, aseo, vigilancia, seguridad y demás adscritas a la posibilidad de generar un servicio público en condiciones de confort y respeto hacia el otro; se culmina otra etapa en la que por décimo tercer aniversario de existencia de MEGABÚS, podemos afirmar que seguimos entre todos construyendo futuro.

DEFENSA JUDICIAL

RELACIÓN DE DEMANDAS CONTRA MEGABÚS S.A., CON CORTE A FEB. 21 DE 2020:

TIPO DEMANDA	N° DEMANDAS	ASUNTOS	VALOR PRETENSIONES	ESTADO
LABORALES DEL PROYECTO	96	Salarios y Prestaciones de los trabajadores de las obras ejecutadas	INICIALES: \$822.028.980.	FAVORABLES: 20 DESFAVORABLES:

		por el Consorcio Megavía 2004 e InSCO Ltda.	ACTUALES: \$459.028.000.	63 EN CURSO: 13
LABORALES PROMASIVO S.A.	110	Salarios y Prestaciones de los trabajadores de PROMASIVO S.A. (SI 99 - LÓPEZ BEDOYA y CIA)	INICIALES: \$13.185.729.119 ACTUALES: \$3.153.269.543	FAVORABLES: 32 DESFAVORABLES: 60 EN CURSO: 18
ADMINISTRATIVAS LABORALES MEGABÚS S.A.	2	-BERTHA LUZ VALENCIA: Remoción. -CARLOS A. MORALES: Contrato Realidad.	INICIALES: \$558.706.440 ACTUALES: \$486.200.000	FAVORABLES: 2
REPARACION DIRECTA	18	Daños materiales e inmateriales en accidente de tránsito (Muertes-Lesiones) – Buses articulados y/o alimentadores.	INICIALES: \$9.521.683.340 ACTUALES: \$5.201.576.320	FAVORABLES: 5 DESFAVORABLES: 4 EN CURSO: 9
NULIDAD Y REST. DERECHO.	1	Demanda de la sociedad SI99 para la nulidad de la Res. 019/16 de caducidad de Promasivo e imposición de multa.	INICIALES: \$11.038.045.800	EN CURSO
CONTRACTUAL ES	5	-IT RECAUDOS: \$54.000' -FABIOLA MONTOYAS: Contrato de Obra N° 115 de 2009. \$1.965' -CONSORCIO S. M - GERMAN TORRES: Contrato de obra pública N° 096 de 2010. \$530' -PROMASIVO S.A.: Participación económica de flota desvinculada-17 buses articulados y 6 alimentadores. \$248.000' -SI 99: Reparar daño causado con la caducidad. \$11.038'	INICIALES: \$304.835.902.62 1 ACTUALES: \$248.187.472.66 0	FAVORABLES: 4 EN CURSO: 1

ACCION DE GRUPO	2	- Solución de Transporte en Zonas Boquerón, Alto de Vásquez, Agua Azul La Postrera y El Rodeo. - Solicitud de un intérprete y profesional guía.	SIN CUANTÍA	FAVORABLE: 1 EN CURSO: 1
-----------------	---	--	-------------	-----------------------------

TOTAL DEMANDAS EN CONTRA: 234

TOTAL PRETENSIONES INICIALES: \$339.962.096.300.

TOTAL PRETENSIONES ACTUALES: \$268.039.392.323.

RELACIÓN DE DEMANDAS PRESENTADAS POR MEGABÚS S.A., A FEB. 21 DE 2020:

TIPO DEMANDA	N° DEMANDAS	ASUNTOS	VALOR PRETENSIONES	ESTADO
EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA	1	Proceso instaurado contra las sociedades SI99 y LÓPEZ BEDOYA & CIA. Cobro de la multa impuesta por la Resolución 019 del 19 de Febrero de 2016, por la cual se declaró la Caducidad del Contrato de Concesión N° 001 de 2004.	INICIALES: \$11.038.045.800 ACTUALES: \$11.038.045.800	FAVORABLE EN 1ª Y 2ª INSTANCIA. EL 26 DE ABRIL/19 SE LIBRÓ MANDAM. DE PAGO EN FAVOR DE MEGABÚS S.A. EL 31 DE MAYO/19 SE INTERPUSO R. REPOCIÓN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO. A LA ESPERA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL C. ADM. DE RDA.
		Proceso instaurado contra la sociedad LIBERTY SEGUROS S.A. Para que se libre	INICIALES: U\$1.000.000	EN CURSO: EL 26 DE SEPTIEMBRE/19 SE ASISTE AUDIENCIA INICIAL EN LA

EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA	1	mandamiento de pago a favor de MEGABÚS S.A., por U\$1.000.000 y por los intereses moratorios de la póliza única de cumplimiento N° BO-1937092 constituida por PROMASIVO S.A.	ACTUALES: U\$1.000.000	CUAL SE DECLARA LA PROBADA EXCEPCIÓN DE PLEITO Y PENDIENTE COMO CONSECUENCIA SUSPENDE SE DE FORMA EL TEMPORAL PROCESO.
CONTRACTUALES. ANTES: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	9	Cobro de los cánones de arrendamiento y restitución de algunos inmueble – locales de los intercambiadores.	INICIALES: \$5.731.784 ACTUALES: \$5.731.784	EN CURSO
CIVILES ORDINARIAS	13	Recobro de sentencias de 1ª y 2ª instancia, con mandamiento de pago, canceladas por MEGABÚS S.A., dentro de los procesos ordinarios laborales de PROMASIVO S.A., y los de Obra.	INICIALES: \$286.812.793	EN CURSO

ACLARACION OTROSI No. 07 AGOSTO 12 DE 2019

El día 12 de agosto de 2019 MEGABÚS S.A., e INTEGRA S.A., suscribieron OTROSÍ No. 07 al Contrato de Concesión 002 de 2004.

Dicho Otrosí se suscribió con fundamento en las reiteradas solicitudes del Concesionario INTEGRA S.A., efectuadas durante varias vigencias, en el sentido de que con la entrada en operación del nuevo concesionario, era necesario efectuar el cierre del ciclo de la contingencia desatada por PROMASIVO S.A., y por lo tanto proceder a computar los kilómetros inobservados tanto en la fase de operación temprana como durante el tiempo que duró la contingencia; e igualmente soportada en lo preceptuado en el párrafo de la cláusula 5ª del Otrosí No. 4 del 20 de agosto de 2013, que reza:

“PARÁGRAFO: En todo caso los kilómetros recorridos en exceso de parte de ese operador durante el año 2012 y los que se llegaren a recorrer a causa de los incumplimientos del plan de servicios y/o las programaciones especiales que Megabús deba realizar a raíz de la falta de flota suficiente de parte del operador Promasivo S.A. serán inobservados a instancias de la contabilización de los

kilómetros totales de la flota de Integra S.A. para todos los efectos contractuales.”

No obstante, lo anterior, y antes de suscribir el citado Otrosí, mediante el Memorando N° 179 del 01 de agosto de 2019, se solicitó concepto jurídico y financiero, a un abogado de planta de la entidad, así como también a un asesor externo, relacionado con la posibilidad de ampliación del término de duración del Contrato de Concesión No. 02 de 2004, los cuales emitieron conceptos favorables.

Ahora bien, frente a varias situaciones internas que se presentaron por la suscripción del Otrosí No. 07, se decidió efectuar una terminación bilateral suscrita el día 22 de octubre de 2019 entre las partes.

Por lo anterior, ~~adjunto al presente correo electrónico~~, se anexan los archivos digitales que contienen el citado OTROSÍ No. 07 al Contrato de Concesión 002 de 2004 junto con los conceptos emitidos y la justificación del mismo, y el ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ~~del mismo~~.

[Anexo 11. OTRO SI 07 de agosto 12 de 2019 Integra S.A](#)

[Anexo 12. Acta de terminación del OTRO SI 07 de 2019 de Integra S.A](#)

[Anexo 13. Demanda Arbitral de Integra S.A vs Megabus S.A.](#)

CONTRATACION PUBLICA

Durante las vigencias 2018 y 2019 se ejecutaron suscribieron varios procesos contractuales, adelantados mediante diferentes modalidades de contratación como lo fue la Contratación Directa, a través de la cual se suscribieron varios Contratos de Prestación de Servicios y algunos Convenios Interadministrativos; la Selección Abreviada de Menor Cuantía, y la Selección de Mínima Cuantía a través de los cuales se adelantaron varios procesos de contratación de suministros, y otros de obra pública, con el fin de dar cumplimiento a las diferentes actividades relacionadas con las funciones de la entidad. [Anexo 14. Informe de contratación 2018-2019](#)

¿QUÉ SE DEBE MANTENER Y QUÉ FALTA?

- Se recomienda dejar los abogados de representación legal, ya que con ellos se llevan los procesos de años anteriores y tienen el conocimiento de cada proceso y son demandas cuantiosas.

- Realizar los pagos al personal de operaciones de las horas extras pendientes con el fin de no llegar a un proceso jurídico, este tema ya fue tratado en la junta directiva.
- Para el proyecto del Megacable se debe tener el convenio interadministrativo con el fin de tener asegurados los recursos por parte del municipio de Pereira para la pre-operación y operación del cable.
- Contratar de manera inmediata el abogado para la demanda arbitral entre Integra S.A y Megabus S.A.
- Revisar trimestralmente las demandas con el fin de mantener actualizado financieramente de acuerdo a los ajustes de las políticas contables establecidas.
- Realizar el convenio con la policía nacional con el fin de tener más seguridad en el sistema.
- Realizar los procesos de licitaciones de vigilancia y aseo.
- Realizar el proceso de contratación de las obras pendientes de infraestructura de acuerdo a los compromisos establecidos en junta directiva.

OMAR ALONSO TORO SANCHEZ

Funcionario que entrega

DARIO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO

Funcionario que recibe